INFORME DE EVALUACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS DE LA LICITACIÓN OBRA PÚBLICA No. LOP-SOP-015-2022.

La ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR a partir del valor de las Ofertas debe asignar máximo 48.5 Puntos acumulables de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica:

Tabla 3 - Métodos de evaluación de la oferta económica

Método
Media aritmética
Media aritmética alta
Media geométrica con presupuesto oficial
Menor valor

El día de la audiencia efectiva de adjudicación la Entidad iniciará respondiendo y resolviendo las observaciones presentadas al informe de evaluación. Acto seguido, la Entidad abrirá los sobres de las ofertas económicas y definirá el método de ponderación de las propuestas de acuerdo con la TRM que rija ese mismo día.

En el evento que la Entidad no agote la actividad prevista en la primera parte del párrafo anterior y deba suspender la audiencia, se tendrá como método de ponderación el que rija el día en que efectivamente realice la apertura del segundo sobre.

En cualquiera de los supuestos señalados, la Entidad debe agotar la apertura de los sobres económicos y la definición del método de ponderación en un mismo día. Igualmente, el método definido el día de la apertura del sobre económico seguirá rigiendo aun cuando la Entidad deba suspender la audiencia.

La TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el día en que efectivamente realice la apertura del segundo sobre. Esto es, la que la Superintendencia Financiera publique en horas de la tarde el día anterior a la apertura del segundo sobre.

Tabla 4 - Asignación de método de evaluación según TRM

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Media aritmética
De 0.25 a 0.49	2	Media aritmética alta
De 0.50 a 0.74	3	Media geométrica con presupuesto oficial
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

Para determinar el método de ponderación, la Entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819). Se deja constancia que el día en que la Entidad abrirá los sobres de las ofertas económicas es el 17 de febrero de 2023. De acuerdo con la TRM

INFORME DE EVALUACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS DE LA LICITACIÓN OBRA PÚBLICA No. LOP-SOP-015-2022.

certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia en su sitio web: https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819 la TRM que rige para el día de 17 de febrero de 2023 corresponde $ 4,966.33, tomado los centavos de la misma (33), en consecuencia, el método de ponderación para este proceso corresponde a Media aritmética alta.

1. CALIFICACIÓN DEFINITIVA DE LOS PROPONENTES

Resuelta las observaciones de los proponentes, se relaciona a continuación la calificación definitiva de los proponentes:

No	Oferente	Puntaje
1	CONSORCIO MERCADO VALLEDUPAR 2022	51.5

2. VALOR OFERTAS ECONÓMICAS DE LOS PROPONENTES HABILITADOS:

No	Oferente	Valor Oferta
1	CONSORCIO MERCADO VALLEDUPAR 2022	$ 46.565.358.402,00

3. EVALUACION OFERTA ECONOMICA:

(ii) Media aritmética alta

Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total sin decimales de la Oferta válida más alta y el promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media aritmética, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$X_A = \frac{V_{max} + \overline{X}}{2}$$

Donde,

$X_A =$ Media Aritmetica alta
$V_{max} =$ Valor de la oferta i sin decimales de la oferta mas alta
$\overline{X} =$ Promedio aritmético de las ofertas válidas

Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje}_i = \begin{cases} 48.5 * \left(1 - \left(\frac{X_A - V_i}{X_A}\right)\right) \text{ para valores menores o iguales a } X_A \\ 48.5 * \left(1 - 2 * \left(\frac{X_A - V_i}{X_A}\right)\right) \text{ para valores mayores a } X_A \end{cases}$$

INFORME DE EVALUACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS DE LA LICITACIÓN OBRA PÚBLICA No. LOP-SOP-015-2022.

En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética alta se tomara el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética alta y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

4. PUNTAJE OFERTAS ECONOMICAS:

No	Oferente	Valor Oferta	Puntaje
1	CONSORCIO MERCADO VALLEDUPAR 2022	$ 46.565.358.402,00	100

Responsable;

JOSE JAVIER BAUTE DAZA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS